



INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL REGISTRO DE EXPORTADORES EN ePHYTO

Para el registro de empresas exportadoras en la plataforma ePhyto es necesario que se realice una nota dirigida al ingeniero Eduardo Taracena jefe de la Sección de Protección y Sanidad Vegetal del VISAR-MAGA donde se solicite el registro de las empresas para el uso de la plataforma electrónica de ePhyto; donde se debe adjuntar la siguiente información de forma física y electrónica editable:

- a) Nombre de la empresa: nombre como exportará.
- b) Nombre del representante legal.
- c) Número de Identificación Tributaria -NIT-.
- d) Dirección exacta: según como aparece en el RTU de la empresa exportadora.
- e) Departamento y municipio de producción.
- f) Departamento y municipio de beneficiado o empaque.
- g) Correo electrónico: debe ser de la empresa o persona que se asignará al uso de la plataforma.
- h) Número de teléfono: pueden ser dos o más; por lo menos el de la empresa, también puede agregarse algún teléfono celular de contacto directo de la empresa.
- i) Listado de empresas destino (importadoras):
- j) Número de empresas exportadoras (cuando es diferente a la empresa solicitante o bien se cuenta con otras exportadoras asociadas)
- La nota firmada y sellada por el representante de empresa debe ser enviada a través de ANACAFÉ.
- Posterior a ello, se les notificará sobre la creación de los usuarios para iniciar a realizar solicitudes por medio del enlace que se les compartirá.
- La cantidad de empresas destino (importadora) por empresa puede variar incluso puede ser solo una; sin embargo si alguna empresa se repite por empresa exportadora se deberá consignar en el listado de la misma ya que por empresa se le registran sus empresas destino.

LIBERTAD 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821

